

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.371/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 306 de fecha 23 de Abril de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing^a. Agr. Rosa KOFALT, la Mg. Silvia FERRARI, la Prof. Mirian VAZQUEZ como titulares y la Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 369/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la Paula Natalia PAREDES;

QUE a fs. 12 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Ing^a. Paula Natalia PAREDES, en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ing^a. PAREDES;

QUE por Nota N° 131/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Ing^a. Paula Natalia PAREDES en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y el otorgamiento de Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria a la mencionada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ing^a. Paula Natalia PAREDES en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. PAREDES;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a. Paula Natalia PAREDES (C.U.I.L. N° 27-26324213-6) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la Ing^a. Paula Natalia PAREDES Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. Paula Natalia PAREDES.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

393